



# El concepto de inclusión en la educación superior: implementación de la iniciativa INES<sup>1</sup> en las universidades colombianas

**Diana Carolina Rangel Goyeneche**

Universidad Francisco de Paula Santander, San José de Cúcuta, Colombia (dianacarolinarg@ufps.edu.co)

ORCID ID: 0000-0003-4660-1496

**Luz Karime Coronel Ruiz**

Universidad Francisco de Paula Santander, San José de Cúcuta, Colombia (luzkarimecr@ufps.edu.co)

ORCID ID: 0000-0003-0331-0568

Recibido: 27 de junio de 2019 | Aceptado: 22 de noviembre de 2020 | Publicado en línea: 17 de julio de 2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS12.1.2021.6>

## RESUMEN

Con la implementación del concepto de *inclusión* educativa en el marco normativo colombiano, se presenta el estudio de caso de la Universidad Francisco de Paula Santander, como partícipe en el plan piloto de aplicación del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), entendido como una herramienta complementaria a la política de educación inclusiva colombiana efectuada durante el 2016 y el 2017, que permitió la medición de los niveles de inclusión de diecinueve universidades del país analizando sus oportunidades de mejoramiento hacia una educación de calidad.

El presente artículo expresa los resultados de la valoración de dicha iniciativa en los aspectos vinculados a los doce factores de acreditación y la identificación, el registro y análisis de estrategias, acciones demostrativas y/o buenas prácticas subyacentes. Para tal

---

1 EL Ministerio de Educación Nacional colombiano tiene como meta determinar la situación actual del concepto de *inclusión* en las Instituciones de Educación Superior (IES) mediante la creación del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES) como herramienta de autoevaluación de la gestión inclusiva dentro de las universidades, de manera que les permita reconocer su estado actual en la atención a la diversidad, realizar el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades, y, así, tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad (Guía de la inclusión educativa 2016).

fin, se empleó una metodología cualitativa con el uso de herramientas como la observación participante, la cual permitió reconstruir las estrategias y herramientas producidas en el marco de la herramienta INES – INCLUSIVE desde su fase inicial hasta su cierre y el análisis documental que facilitó el examen de la evolución del concepto de *inclusión* dentro del claustro académico.

Esta investigación posibilitó a la universidad registrar aquellas acciones y buenas prácticas susceptibles de réplica, con el fin de generar una reconstrucción de las acciones llevadas a cabo detrás de las experiencias significativas más exitosas y la protocolización de estas mediante la adopción de procesos que permitan su integración permanente en el quehacer diario de la institución.

#### **PALABRAS CLAVE**

Acceso a la educación, Estado y educación, calidad de la educación, planificación de la educación, servicio universitario

## **The concept of inclusion in higher education: implementation of the INES initiative in Colombian universities**

### **ABSTRACT**

With the implementation of the concept of educational inclusion in the Colombian regulatory framework, the case study of the Francisco de Paula Santander University is presented, as part of the pilot plan for the application of the Inclusion Index in Higher Education (INES), understood as a complementary tool to the Colombian inclusive education policy carried out during the years 2016 to 2017 that allowed the measurement of the inclusion levels of 19 universities in the country analyzing their opportunities for improvement towards quality education.

This article presents the results of the study of the impact of the aforementioned initiative in aspects related to the 12 accreditation factors in the execution of demonstrative actions and good practices for higher education in the institution under study. For this purpose, a qualitative methodology was used with the use of tools such as: participant observation, which allowed to expose

## **O conceito de inclusão na educação superior: implementação da iniciativa INES nas universidades colombianas**

### **RESUMO**

Com a implementação do conceito de inclusão educacional no marco regulatório colombiano, apresenta-se o estudo de caso da Universidade Francisco de Paula Santander, como participante do plano piloto de aplicação do Índice de Inclusão na Educação Superior (INES), entendido como uma ferramenta complementar à política de educação inclusiva colombiana realizada durante 2016 e 2017, que permitiu medir os níveis de inclusão de dezenove universidades do país, analisando suas oportunidades de melhoria para uma educação de qualidade.

Este artigo expressa os resultados da avaliação da referida iniciativa nos aspectos relacionados com os doze fatores de acreditação e a identificação, registro e análise de estratégias, ações demonstrativas e/ou boas práticas subjacentes. Para tal, utilizou-se uma metodologia qualitativa com recurso a ferramentas como a observação participante, que permitiu reconstruir as

the strategies produced within the framework of INES - INCLUSIVE from the experiences of the actors involved and the documentary analysis that facilitated the examination of the Historical evolution of the concept of inclusion within the academic faculty.

This research, allowed the university to register those actions and good practices susceptible to replication in order to generate a reconstruction of the actions carried out behind the most successful significant experiences and protocolization of them through the adoption of processes that allow their permanent integration into the daily work of the institution.

#### KEY WORDS

Access to Education, State and Education, Quality of Education, Education Planning, University Service

estratégias e ferramentas produzidas no âmbito da ferramenta INES - INCLUSIVA desde a sua fase inicial ao seu encerramento e da análise documental que facilitou examinando a evolução do conceito de inclusão dentro do corpo docente. Esta pesquisa possibilitou à universidade registrar aquelas ações e boas práticas que poderiam ser replicadas, de forma a gerar uma reconstrução das ações realizadas por trás das experiências significativas de maior sucesso e a protocolização destas através da adoção de processos que permitam sua integração permanente no dia a dia da instituição.

#### PALAVRAS-CHAVE

Acesso à educação, Estado e educação, qualidade da educação, planejamento educacional, serviço universitário

## INTRODUCCIÓN

La investigación se inscribe en el proyecto denominado “Planeación estratégica y fortalecimiento institucional”, cuyo propósito está orientado a la formulación, la estructuración, la dirección y el asesoramiento para la construcción de planes, programas, políticas y proyectos, en pro del fortalecimiento de conceptos como *calidad, mejoramiento continuo, eficacia y eficiencia dentro de las instituciones*. En ese orden de ideas, el proyecto plantea dar respuesta a los nuevos retos en materia de inclusión en la educación superior, a partir del registro de las experiencias producto del piloto INES en la institución objeto de estudio, lo que permitió enriquecer el proceso de investigación.

El artículo parte destacando la importancia que ha venido tomando el concepto de *inclusión* en la educación pública y su impacto en las acciones político-administrativas del Estado. Desde la detección y el análisis de algunos antecedentes importantes en referencia al desarrollo del concepto de *inclusión educativa*, se justifica la necesidad de implementar nuevos criterios de valoración que integren la concepción de la educación desde el enfoque diferencial de derechos, a través de la integración de poblaciones, sobre todo aquellas consideradas como de especial protección en la construcción de indicadores de calidad en la educación que comprometan el cierre efectivo de brechas. Consecuentemente, el estudio de caso en una institución de educación superior pública, la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta, ejemplifica la aplicación de la herramienta de medición INES, permitiendo exponer los retos, apuestas y acciones encaminadas a corto y mediano plazo hacia el mejoramiento de la calidad en la prestación de sus servicios.

## EL ESTADO: PROTECTOR Y GARANTE DE LOS DERECHOS DE TODOS SUS CIUDADANOS

### Inclusión: mirada histórica a la evolución del concepto en el ámbito educativo

A través de la historia, se ha demostrado que el ser humano es un ser social. Por tal motivo, sus interacciones en los ámbitos social, cultural, académico, laboral, familiar, entre otros, le permiten ser partícipe de su entorno. El mencionado nivel de participación está sujeto a factores como el grado de accesibilidad a todo lo que le rodea en condiciones democráticas y con un trato igualitario.

Así las cosas, la participación como elemento base de lo que hoy en día se conoce como el concepto de *inclusión* ha sufrido transformaciones estructurales, que han permeado al contexto educativo y, por ende, a la manera de educar-aprender y las interacciones entre los actores que lo constituyen. Lo que en un principio se expresa bajo el término “integración”, siendo entendido como un proceso en el que la educación responde a poblaciones con necesidades especiales “diferentes”, dando como prioridad el acondicionamiento de espacios específicos para el desarrollo del alumnado de manera particularizada y fraccionada, ha evolucionado hacia a un espectro más amplio con el término “inclusión”, en donde la heterogeneidad es entendida como un elemento de la cotidianidad, en la cual no existen denominaciones particulares para las poblaciones, y se considera a todas ellas como iguales, abrazando nociones de flexibilidad curricular y procesos académicos incluyentes.

Los primeros intentos de implementar el término de *integración en la educación*, se dieron hacia finales de los años 80 en España, con el surgimiento del *programa de integración*, que buscaba conseguir una escuela para todos, acogiendo en sus aulas al alumnado con necesidades educativas especiales, comúnmente llamado alumnado de integración (Olivencia, 2013). La integración contemplaba que el problema estaba en el alumno que requería actuaciones especiales para su adaptación al sistema: “la integración lleva implícito el concepto de reformas adicionales cuya realización es necesaria para acomodar a los alumnos considerados especiales en un sistema escolar tradicional e inalterado” (Gerardo & Mel, 2010).

Durante los años 90, el término *educación inclusiva* hace su primera aparición en el foro internacional de la UNESCO, durante la Conferencia Internacional de Jomtien (Tailandia), haciendo énfasis en la idea de una educación para todos, dando respuesta a toda la diversidad dentro del sistema de educación formal (UNESCO, 2009).

Años después, en la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales, en Salamanca, en 1994, la educación inclusiva impulsó a diversas naciones a la formulación de propuestas para mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades especiales, de modo que los establecimientos educativos debieron elaborar estrategias, planes de acción y políticas institucionales en ese ámbito (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1994).

Sin embargo, solo hasta el año 2000, en la Conferencia Internacional de Educación de Dakar, se hablará por primera vez de educación inclusiva como compromiso dentro de su escala de acción, teniendo como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el sistema (Foro Mundial sobre la Educación, 2000).

De la mano de estas iniciativas, se comenzaron a disponer normas y regulaciones que permitirían la implementación de programas y proyectos con el objetivo de propender a una educación más incluyente en los diferentes países miembros.

### **Marco normativo de la inclusión y su implementación en Colombia**

Con precedentes a nivel internacional —como el artículo segundo de la declaración universal de los derechos humanos de 1948, en el que se expresa “que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948)—, se abre la puerta a cambios radicales en la política interna de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que durante los años subsecuentes llevarán a cabo procesos de modificación estructural a la forma de legislar y atender las necesidades de sus ciudadanos.

Para el caso de Colombia, la formulación de la nueva Constitución Política en 1991 hace eco a la declaración universal de los derechos humanos, estableciendo en su artículo 13 que:

[...] todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

Además, el artículo 67 determina que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). En consecuencia, durante la siguiente década, los cambios en el sistema educativo colombiano en referencia al mejoramiento en la prestación del servicio producen iniciativas que decantan la propuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) del documento base de la política de educación inclusiva, que expresa como objetivo general aumentar el acceso de todo tipo de población a todo el sistema educativo, así como mejorar su calidad, y para esto, su principal reto es orientar las políticas, prácticas y culturas educativas en la escuela, la cual cumple un papel fundamental en dicho proceso (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Así también, la mencionada política manifiesta la obligatoriedad de las secretarías de Educación en las diferentes regiones en la asignación a las instituciones educativas de los apoyos que garanticen los medios más pertinentes para el desarrollo de la labor educativa, enmarcados

en proyectos educativos institucionales, los cuales, por su naturaleza dinámica, deberán evolucionar, no solo para lograr educación inclusiva, sino para alcanzar buenos resultados en todos los estudiantes.

### **El concepto de inclusión en las Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas**

Hablar de inclusión en la educación superior, es hablar de calidad y excelencia en las universidades del siglo XXI. Por lo tanto, la formación de capital humano debe ser inclusiva, sustentadora de valores, principios y convicciones democráticos y solidarios. De ahí que este reto no puede permitirse el lujo de excluir al alumnado que pueda mostrar en algún “momento” de su escolarización algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo (Escudero & Begoña, 2011). Sin embargo, la política pública educativa inclusiva implementada desde 1990 no trascendía al escalón terciario de la educación, quedando como estrategia que solo incumbía a la educación primaria y educación media.

Para el 2001, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realiza una imagen diagnóstica de la situación de formación docente, en la que expresa que:

[...] Las universidades aún no preparan a los futuros docentes en aspectos cruciales como: adaptaciones curriculares, modalidades de evaluación, necesidades educativas especiales, etc. Esta carencia hace que los profesores tengan pocas herramientas para trabajar con alumnos que presentan una discapacidad. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2001)

Así las cosas, en el 2007, mediante convenio entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional de Colombia se realiza un estudio con el fin de identificar las condiciones de población diversa en este nivel educativo superior, cuyo resultado central fue que el registro de esta población había aumentado en un 908% pasando de 242 estudiantes en el 2002 a 2.439 en el 2007.

[...] Este estudio permitió identificar cinco grupos (1. Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales. 2. Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom. 3. Población víctima. 4. Población desmovilizada en proceso de reintegración. 5. Población habitante de frontera). El enfoque en estos grupos se da debido a desventajas para acceder, permanecer y graduarse de la educación superior. (Ministerio de Educación Nacional, 2013)

En el 2013, el MEN publica los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva. En este documento se priorizan las acciones dirigidas a los cinco grupos identificados en el estudio de 2007, no desde un enfoque poblacional, sino como una necesidad dentro del proceso de educación inclusiva en el contexto colombiano; es decir, aunque existan acciones

precisas de política para dichas comunidades, esto no significa que sean los únicos, ya que los objetivos son el acceso, la permanencia y graduación de todos los estudiantes (Fundación Saldarriaga Concha - MEN, 2016).

Como resultado, el 2016 marca cambios en la operatividad del sistema de educación superior y sus estándares de calidad, dando inicio en veinte instituciones al proyecto de *medición del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES)*, que permitiría analizar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que propendiesen al fortalecimiento de la participación, la convivencia y el aprendizaje, todo esto con acompañamiento del MEN y la asistencia técnica de la Fundación Saldarriaga Concha, contratada como operadora, cuyas credenciales están enfocadas en el estudio y patrocinio de causas sociales.

## METODOLOGÍA

Entendiendo la necesidad de aportar a la evaluación de nivel de inclusión en la educación superior, se desarrolla durante los años 2016 al 2018 el piloto de aplicación del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), entendido como una herramienta complementaria de la política de educación inclusiva colombiana, que permitió la medición de los niveles de inclusión de diecinueve universidades, escogidas en referencia a su rango de incidencia en las regiones del país, analizando sus oportunidades de mejoramiento hacia una educación de calidad, proponiendo en el marco del ejercicio de la gestión universitaria una estructura que consolidara estrategias dentro de los procesos académico-administrativos de la IES, conducentes a una implementación efectiva de acciones para el fomento de la educación inclusiva.

Con el fin de cristalizar tal iniciativa, se puntualizaron tres “momentos” para su ejecución en un marco temporal de tres años: a) Gestión 2016 - Momento I - Contextualización: sensibilización del tema, introducción en los lineamientos de educación inclusiva; b) Gestión 2017 - Momento II - Aplicación: orientación técnica en el proceso de recopilación de datos en los tres cuestionarios para las poblaciones de su comunidad educativa: administrativos, docentes y estudiantes, socialización de datos y presentación del primer plan de mejoramiento maestro para las instituciones; c) Gestión año 2018 - Momento III - Estabilización: Selección, documentación y descripción de acciones demostrativas en materia de inclusión, consolidación del plan maestro de mejoramiento final y transferencia.

Con el fin de desarrollar dicho piloto, se establecieron las siguientes estrategias metodológicas para la socialización y evaluación de la iniciativa, en concordancia con el objetivo propuesto en la etapa o el “momento”, así:

### Gestión 2016 - Momento I – Contextualización

Durante el primer año de ejecución de la iniciativa INES, el MEN, a través de la delegación a la Fundación Saldarriaga Concha, realiza las primeras acciones encaminadas a la presentación

y divulgación de la herramienta con las IES, orientación en la recolección, el procesamiento y retroalimentación de la información y automatización de la herramienta del Índice de Inclusión. Asimismo, se propone la conformación del equipo coordinador del proyecto dentro de las instituciones, respectivamente.

### Gestión 2017 - Momento II – Aplicación

En el segundo año de desarrollo del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), se aplica la herramienta del Índice de inclusión, herramienta que consistió en cuestionarios virtuales, los cuales fueron implementados por cada universidad dentro de las plataformas digitales dirigidas a los grupos de interés: docentes, administrativos y estudiantes, construidos por la Fundación Saldarriaga Concha, teniendo como referencia la armonización de los indicadores de evaluación con los factores de acreditación en alta calidad propuestos por el Consejo Nacional de acreditación (CNA), permitiendo la identificación de las condiciones en las que se encontraba la institución con respecto a la atención de la diversidad desde la percepción de la población priorizada por el instrumento; utilizando la escala Likert como fuente para la medición de los indicadores de tipo ordinal (para el caso de los indicadores de existencia y frecuencia) y Nominal (para el caso de los indicadores de reconocimiento). Asignando una codificación de 1 a 4 (representando 1 un grado de conformidad baja y 4 un grado de conformidad alta) para los indicadores de cada factor (Fundacion Saldarriaga Concha - MEN, 2016). (Ver tabla 1)

Tabla 1. Marco general de evaluación de la herramienta del proyecto INES

FACTOR	INDICADOR	TIPO
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.1 La institución de educación superior cuenta con una política de educación inclusiva que permite reconocer y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.	Existencia
	1.2 La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.	Frecuencia
2. ESTUDIANTES	2.1 La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.	Existencia

FACTOR	INDICADOR	TIPO
	2.2 La institución cuenta con estrategias de apoyo socioeconómico (becas, créditos y estímulos) y de acompañamiento académico y personal (orientación a aspirantes y estudiantes, tutorías y cursos de nivelación) que promueven el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes, enfatizando en aquellos más proclives a ser excluidos del sistema.	Existencia
3. PROFESORES	3.1 La institución cuenta con una política que permite a los profesores participar en los procesos académicos y administrativos desde el enfoque de educación inclusiva.	Existencia
	3.2 La institución genera los mecanismos para que los profesores participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.	Frecuencia
4. PROCESOS ACADÉMICOS	4.1 Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.	Frecuencia
	4.2 Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.	Existencia
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	5.1 En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales en el marco de la educación inclusiva.	Reconocimiento
	5.2 La institución promueve la cooperación nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes compartiendo responsabilidades, para atender a la diversidad de manera eficaz y eficiente.	Reconocimiento
6. ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	6.1 La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.	Existencia
	6.2 La institución desarrolla en los procesos de investigación temáticas relacionadas con la educación inclusiva y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.	Frecuencia

FACTOR	INDICADOR	TIPO
7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	7.1 La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.	Reconociendo
	7.2 La IES (Institución de Educación Superior) desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.	Existencia
8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	8.1 La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.	Frecuencia
	8.2 La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.	Frecuencia
	8.3 La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.	Existencia
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	9.1 Los programas de bienestar universitario promueven por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.	Frecuencia
	9.2 La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo a sus particularidades y necesidades diferenciales.	Frecuencia
10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	10.1 Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.	Frecuencia
	10.2 La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.	Frecuencia

FACTOR	INDICADOR	TIPO
11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	11.1 Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.	Frecuencia
	11.2 Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente (normas técnicas colombianas).	Reconocimiento
12. RECURSOS FINANCIEROS	12.1 La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.	Frecuencia
	12.2 La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema.	Frecuencia

Fuente: adaptación propia.

La toma de muestra efectuada a través de los cuestionarios planteados permitió el cálculo del porcentaje de personas que tuvieron una respuesta favorable, alimentando así, la base de información para cada factor. Ahora bien, con el fin de obtener el puntaje general de cada uno de los criterios, se calculó la mediana de los puntajes obtenidos de los estudiantes, docentes y administrativos y se procedió a construir una matriz de semaforización (ver la tabla 2).

Tabla 2. Matriz de semaforización INES

TIPO DE INDICADOR	CATEGORÍA DE INTERÉS	PORCENTAJE	SEMÁFORO
Frecuencia	Siempre	Menos del 60%	
		Entre el 60% y el 80%	
		Mayor al 80%	
Existencia	Existe y se implementa	Menos del 60%	
		Entre el 60% y el 80%	
		Mayor al 80%	
Reconocimiento	Sí	Menos del 60%	
		Entre el 60% y el 80%	
		Mayor al 80%	

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha.

En esta etapa, la aplicación del método de evaluación inicial busca introducir un proceso de transformación dentro de la planificación de las IES, para la construcción de un programa único de trabajo armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de cada universidad participante del piloto INES.

### **Gestión año 2018 - Momento III – Estabilización**

En el tercer año de aplicación del índice de Inclusión se buscó consolidar un plan de mejoramiento para la transformación de la política institucional desde el enfoque de educación inclusiva, teniendo como base los resultados de la implementación del programa de trabajo formulado durante el año inmediatamente anterior. Asimismo, se evaluaron los progresos obtenidos poniendo en valor a aquellas propuestas que abordaron elementos culturales, políticos y/o prácticos de la atención educativa (Booth y Ainscow, 2002).

Por consiguiente, durante este “momento” se planteó la identificación de las acciones demostrativas y/o buenas prácticas realizadas por las IES en pro de la educación superior inclusiva e intercultural que exitosamente hubiesen cumplido con los criterios de fundamentación, pertinencia, consistencia, madurez, empoderamiento de actores, evaluación y seguimiento, resultado e impactos, replicabilidad, sostenibilidad e innovación. Para tal fin, se propuso su documentación, entendida como un proceso de reconstrucción y reflexión analítica de una experiencia, mediante mecanismos que permiten interpretar lo sucedido para comprenderlo e identificar aprendizajes que tendrán una utilidad en el futuro (Rubio, 2016).

La documentación de aquellas acciones y/o buenas prácticas supuso un protocolo de recolección, comprendido en los siguientes pasos: levantamiento de línea de tiempo de la acción demostrativa, recopilación de soporte documental del proceso de la acción desde su origen hasta los resultados preliminares o finales y recuperación de memoria del proceso, archivo de la acción y/o práctica mediante ficha de presentación (ver la figura 1). La ficha de presentación concentraría los aspectos relevantes de la acción y/o práctica susceptible a valoración, como caracterización preliminar de la acción demostrativa, según actores involucrados y perspectiva desde la cual se formuló, recursos económicos, técnicos y humanos movilizados, voluntad política con la que contó y proyecciones de respuesta a la problemática que buscó atender, forma en la se realizó, acciones de seguimiento y control, instrumentos y estrategias utilizados en la implantación de la acción y/o práctica, logros alcanzados, grado de cumplimiento frente a lo propuesto en el plan de mejoramiento, aprendizajes que permitieron la definición de nuevas acciones, factores que incidieron en sus resultados, nivel de vinculación en los procesos de investigación y extensión, proyecciones futuras para la acción y/o práctica, nivel de divulgación y penetrabilidad dentro y fuera de la IES, levantamiento de procesos y protocolos específicos de la acción y/o práctica, armonización con los lineamientos nacionales del MEN, sostenibilidad e institucionalidad.

Figura 1. Portada, ficha modelo de documentación de acciones demostrativas

**CONVENIO 0831 DE 2018****MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FUNDACIÓN SaldARRIAGA CONCHA****FORMATO DE PRESELECCIÓN DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS Y BUENAS PRACTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA**

[Apreciado(a) participante: lo(a) invitamos a diligenciar el siguiente formato en los puntos que hemos seleccionado para una comprensión precisa de las acciones o practicas implementadas en su IES para promover la Educación Superior Inclusiva. ¡Gracias por participar de este proceso!

<b>Nombre de acción demostrativa o buena practica</b>	
<b>Nombre de la persona que describe la practica</b>	
<b>Datos de contacto (teléfono, correo-e, celular)</b>	
<b>Institución de educación superior</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Actores que participaron de la experiencia</b>	
<b>Población priorizada beneficiada de la acción</b>	

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN DEMOSTRATIVA O BUENA PRACTICA.** (Acciones o practicas realizadas por las IES en pro de la educación superior inclusiva e intercultural. Que se hayan desarrollado en el marco de la cultura, la política o las practicas institucionales Que favorezcan acceso, permanencia o graduación de la población más proclive a ser excluida de la educación superior. Que recojan las apuestas de los Lineamientos para una Educación Superior Inclusiva (MEN, 2015) y den respuesta a los retos que educación superior con calidad debe asumir en el país. En este sentido, cuéntenos porque considera que su experiencia es significativa. procure no exceder las 500 palabras)

**1. ¿Cuál fue la problemática o situación atendida?** Problemática a la que busco responder de la IES, la acción seleccionada como demostrativa. consecuencias previstas para la IES de la problemática identificada, en términos acceso, permanencia o graduación de la población proclive a ser excluida.

Fuente: UPFS.

La reconstrucción de dichas experiencias dio cierre a la etapa de estabilización, proporcionando las bases para la consolidación de la estructura académico-administrativa de educación inclusiva dentro de las instituciones del piloto.

Establecida la organización general del proyecto y su metodología, se da inicio con la selección de instituciones para dar avance al piloto (ver la tabla 3).

Tabla 3. IES incluidas dentro del desarrollo del proyecto INES

DEPARTAMENTO	Nº	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)
Antioquia	1	Instituto Tecnológico Metropolitano
	2	Politécnico Jaime Isaza Cadavid
	3	Universidad de Antioquia
Atlántico	4	Universidad del Atlántico
Bogotá D.C.	5	Escuela Colombiana de Rehabilitación
	6	Universidad del Rosario
	7	Universidad Pedagógica Nacional
Boyacá	8	Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombiana
Cauca	9	Universidad del Cauca
Cesar	10	Universidad Popular del Cesar
Córdoba	11	Universidad de Córdoba
Huila	12	Universidad Surcolombiana
Meta	13	Universidad de los Llanos
Nariño	14	Universidad de Nariño
Norte de Santander	15	Universidad Francisco de Paula Santander
Putumayo	16	Universidad del Putumayo
Santander	17	Universidad Industrial de Santander
Valle del Cauca	18	Universidad del Pacífico
	19	Universidad del Valle
	20	Universidad San Buenaventura

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha.

En la región nororiental del país, la institución de educación superior Francisco de Paula Santander (UFPS) fue escogida para integrar el grupo de universidades del plan piloto INES, que serviría como base para ajustar las políticas de calidad educativa y de inclusión dentro de las universidades, institución emblemática de la ciudad de San José de Cúcuta y del departamento de Norte de Santander, que cuenta con cincuenta y cinco años de tradición y una oferta educativa de 32 carreras, entre presenciales y a distancia.

Para el 2016, su población estudiantil ascendía a 16.300 estudiantes activos y 700 docentes entre cátedra y planta (Universidad Francisco de Paula Santander, 2017), quienes serían objeto de aplicación de la herramienta de medición del índice de Educación Inclusiva (INES), durante 2016 y 2018.

## RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES) de la institución objeto de estudio, en el marco de los “momentos” y la línea temporal establecida para su desarrollo.

### Gestión 2016 - Momento I – Contextualización

Dando como resultado al proceso de sensibilización, la institución objeto de estudio constituye el equipo coordinador que participó en el establecimiento de la iniciativa INES, con representación de los actores de la universidad, garantizando la trazabilidad a las acciones realizadas y la participación general en la toma de decisiones a toda la comunidad académica para la construcción de una estructura académico-administrativa inclusiva.

Así las cosas, para liderar el proceso se designó a la oficina de Planeación Institucional, como puente de comunicación entre el MEN y la UFPS y coordinador interno de la iniciativa INES, apoyado por representantes tanto del área administrativa como académica (ver tabla 4).

Tabla 4. Equipo de trabajo iniciativa INES-UFPS

EQUIPO DE PRIMERA FASE DE CONTEXTUALIZACIÓN	
Oficina de Planeación	Coordinación Jefe de Planeación
	Profesional de Apoyo asesor

EQUIPO DE PRIMERA FASE DE CONTEXTUALIZACIÓN	
	Profesionales – unidad estadística
Bienestar Universitario	Vicerrector de Bienestar Universitario, (1) Profesional de Servicios Asistenciales y de Salud y (1) profesional de la Unidad de Promoción y Asistencia
Representantes Estudiantiles	(2) Presidente de los estudiantes, en cualquiera de sus niveles, CSU y Presidente del Consejo Superior de Estudiantes y representante Estudiantil Consejo Académico
Representante Profesorado programa académico con experiencia	Docente de Pedagogía
Vicerrectoría Académica	Vicerrectora Académica, (1) Profesional Equipo de Autoevaluación
División de Sistemas	Profesional asesor de la división
CECOM – Centro de comunicaciones	Profesional del Centro de Comunicaciones

Fuente: elaboración propia.

### Gestión 2017 - Momento II – Aplicación

Con la presentación oficial de los resultados obtenidos en materia de inclusión en la educación superior para la UFPS producto de la muestra aplicada en el año anterior, por medio del diligenciamiento de los cuestionarios a los grupos de interés dentro de la institución (ver la tabla 5), se estableció un marco general de acciones encaminadas a la superación de los indicadores de mayor vulnerabilidad, en consonancia con el plan de desarrollo institucional y los factores de acreditación. La herramienta identificó: trece indicadores en rojo con prioridad alta, que se sugiere sean atendidos por la IES UFPS, a corto plazo, diez indicadores en amarillo o de mediana prioridad para ser atendidos a mediano plazo y un indicador en verde, de baja prioridad, para ser mantenido o mejorado por parte de la UFPS.

Tabla 5. Informe final primera fase y resultados de aplicación del índice para la inclusión en la educación superior (INES)

FACTOR	INDICADOR	UFPS	%
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.1 La institución de educación superior cuenta con una política de educación inclusiva que permite reconocer y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.	3,86	65,81%
	1.2 La institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.		41,53%
2. ESTUDIANTES	2.1 La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.	5	72,72%
	2.2 La institución cuenta con estrategias de apoyo socioeconómico (becas, créditos y estímulos) y de acompañamiento académico y personal (orientación a aspirantes y estudiantes, tutorías y cursos de nivelación) que promueven el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes, enfatizando en aquellos más proclives a ser excluidos del sistema.		86,75%
3. PROFESORES	3.1 La institución cuenta con una política que permite a los profesores participar en los procesos académicos y administrativos desde el enfoque de educación inclusiva.	3,93	69,48%
	3.2 La institución genera los mecanismos para que los profesores participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.		49,70%
4. PROCESOS ACADÉMICOS	4.1 Los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.	3,75	49,84%
	4.2 Los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.		67,99%

FACTOR	INDICADOR	UFPS	%
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	5.1 En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, en el marco de la educación inclusiva.	5	64,50%
	5.2 La institución promueve la cooperación nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes compartiendo responsabilidades, para atender a la diversidad de manera eficaz y eficiente.		67,57%
6. ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	6.1 La institución cuenta con centros, grupos y/o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva.	4,03	66,91%
	6.2 La institución desarrolla en los procesos de investigación temáticas relacionadas con la educación inclusiva y promueve estrategias enmarcadas en sus principios.		47,27%
7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	7.1 La institución desarrolla programas y actividades de extensión o proyección social que responden a necesidades regionales y poblacionales determinadas, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva en el contexto colombiano.	3,68	63,07%
	7.2 La IES (Institución de Educación Superior) desarrolla estrategias e implementa mecanismos de acompañamiento a sus egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.		43,75%
8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	8.1 La institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.	3,96	52,60%
	8.2 La institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.		48,18%
	8.3 La institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.		68,60%

FACTOR	INDICADOR	UFPS	%
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	9.1 Los programas de bienestar universitario promueven por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.	3,7	60,62%
	9.2 La IES identifica, como parte del bienestar universitario, los factores asociados a la deserción de sus estudiantes y diseña programas que favorecen la permanencia, de acuerdo a sus particularidades y necesidades diferenciales.		49,18%
10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	10.1 Los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.	2,73	43,29%
	10.2 La estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.		45,29%
11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	11.1 Los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.	3,49	44,86%
	11.2 Las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente. (normas técnicas colombianas).		54,15%
12. RECURSOS FINANCIEROS	12.1 La institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.	2,99	38,32%
	12.2 La institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema.		46,57%

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha.

Para este mismo año, y durante el segundo semestre académico, la universidad presentó el proyecto de plan de mejoramiento institucional con enfoque inclusivo, proyectando acciones que proporcionarían un aumento en la percepción positiva de los indicadores asociados a los factores evaluados en primera instancia. El plan de mejoramiento institucional fue construido

con la participación del equipo coordinador, la población docente y estudiantil a través de mesas de retroalimentación realizadas durante los siguientes cuatro meses posteriores al informe de la herramienta de inclusión.

Constituido como la carta de navegación a nivel de inclusión en la UFPS, el plan relacionó las líneas o los ejes del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) vigente con las metas diseñadas y los factores de acreditación nacional. De igual manera, revisó la línea base de acciones que la IES venía impulsando como ejercicios encaminados a fortalecer la inclusión; ajustó las metas, indicadores y acciones propuestas originalmente, y asignó responsables dentro del organigrama de la universidad.

Se presenta en la tabla 6 el plan de mejoramiento sintetizando su contenido a los aspectos más relevantes del marco estratégico proyectado para la Universidad Francisco de Paula Santander.

Tabla 6. Síntesis del Plan de Mejoramiento implantado en la institución UFPS

<p>Factor 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL</p>	<p>Indicador Índice: 1.1. Barreras para el aprendizaje y la participación: la institución de educación superior cuenta con una política de educación inclusiva que permite reconocer y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> política PMEI aprobada mediante acuerdo 066 de 2016.</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> desarrollo de políticas específicas para población vulnerable, equidad de género y política talentos excepcionales (PTE).</p> <p>Indicador Índice: 1.2. Identificación y caracterización de estudiantes desde la educación inclusiva: la institución identifica la diversidad estudiantil caracterizando sus particularidades (sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, sexuales, físicas, geográficas y relacionadas con el conflicto armado) y pone énfasis en aquellos que son más proclives a ser excluidos del sistema.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> encuesta básica de caracterización MEN – UFPS, existencia UFPS incluyente en redes sociales.</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> a) estructuración y desarrollo de caracterización con enfoque de diversidad a inicio de cada semestre académico; b) implementación del sistema integrado de información institucional; c) creación de boletín anual de caracterización general de los estudiantes UFPS; d) inclusión de link informativo de caracterización de población dentro de la página institucional oficial; e) inclusión de programa de seguimiento y verificación psicosocial a la encuesta tipo INES; f) actualización y alimentación de redes sociales UFPS incluyente y enlace al portal principal UFPS; g) creación del comité institucional de inclusión; h) contratación de profesional responsable de los procesos de inclusión; i) establecer el día institucional de la inclusión como herramienta de difusión, socialización y presentación de avances en esta materia.</p>
--	---

<p>Factor 2. ESTUDIANTES</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 2.1. Participación de estudiantes: la institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes en los procesos académicos y administrativos.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> política PMEI aprobada mediante acuerdo 066 de 2016.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> desarrollo de políticas específicas para población vulnerable, equidad de género y PTE.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 2.2. Admisión, permanencia y sistemas de estímulos y créditos para estudiantes: la institución cuenta con estrategias de apoyo socioeconómico (becas, créditos y estímulos) y de acompañamiento académico y personal (orientación a aspirantes y estudiantes, tutorías y cursos de nivelación) que promueven el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes, enfatizando en aquellos más proclives a ser excluidos del sistema.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> programa académico y psicosocial para la gestión de la permanencia y graduación estudiantil “cuenta conmigo”, estructuración de la política de permanencia y graduación estudiantil</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) activar boletín semestral de la vicerrectoría de bienestar universitario; b) ajuste e inclusión de indicadores de bienestar universitario en página web oficial; c) aprobación política de permanencia y graduación estudiantil.</p>
<p>Factor 3. PROFESORES</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 3.1. Participación de docentes: la institución cuenta con una política que permite a los profesores participar en los procesos académicos y administrativos desde el enfoque de educación inclusiva.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> política PMEI aprobada mediante acuerdo 066 de 2016.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> desarrollo de políticas específicas para población vulnerable, equidad de género y PTE.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 3.2. Docentes inclusivos: la institución genera los mecanismos para que los profesores participen en los procesos de docencia, investigación y extensión, transformen las prácticas pedagógicas y valoren la diversidad de sus estudiantes como parte del proceso educativo.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> talleres profesoriales, proyectos de investigación en el marco de la inclusión desde los grupos y semilleros.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) fortalecer los talleres profesoriales de planta con un día especial en la temática de inclusión; b) creación de taller de inducción profesores de cátedra 1 día especial en temática de inclusión; c) diseño Plan estratégico para la formación y acompañamiento docente, ajustado a las necesidades de la institución; d) Establecer en el día institucional de la inclusión la socialización a grupos de investigación y semilleros sobre nuevas propuestas incluyentes, haciendo énfasis en la Facultad de Educación, Artes y Humanidades.</p>

<p>Factor 4. PROCESOS ACADÉMICOS</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 4.1. Interdisciplinariedad y flexibilidad curricular: los currículos de la institución son flexibles e interdisciplinarios y contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> política curricular institucional, acuerdo 006 de 2003, Proyecto Educativo Institucional (PEI), acuerdo 081 de 2007 - 008 de 2015, acuerdo 012 de 2009 política curricular.</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> a) ajuste a la política curricular; b) actualización de PEI.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 4.2. Evaluación flexible: los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> sanción de acuerdo 067 de 2017- política específica – personas en condición de discapacidad (PcD).</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> a) desarrollo y ajuste al acuerdo 067 de 2017 política específica de educación inclusiva UFPS - Procesos de Formación - Cultura Institucional; b) ajuste estatuto estudiantil y docente - articulado en materia de sistema de calificaciones, en el marco de la inclusión y diversidad.</p>
<p>Factor 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 5.1. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales: en sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, en el marco de la educación inclusiva.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> reporte movilidad plataforma SNIES, existencia de oficina de internacionalización y relaciones interinstitucionales.</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> a) actualización y alimentación de redes sociales UFPS INCLUYENTE y enlace al portal principal UFPS, b) creación del comité institucional de inclusión y asignación de actores participantes; c) contratación de profesional responsable coordinador de los procesos de inclusión y grupo de trabajo; d) Establecer el día institucional de la inclusión como herramienta de difusión, socialización y presentación de avances en esta materia; e) plan de dinamización de la oficina de internacionalización.</p>

<p>Factor 6. ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 6.1. Investigación, innovación y creación artística y cultural en educación inclusiva: implementar estrategias para que la comunidad institucional conozca los centros, grupos y/o programas de investigación que abordan temas relacionados con educación inclusiva.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> semana de ciencia y tecnología, página web actualizada, GRUPLAC, existencia de un proyecto vinculado a grupo de investigación en educación inclusiva para la paz.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) proyecto(s) inscritos con aval institucional y/o artículos publicados en el marco de la inclusión.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 6.2. Articulación de la educación inclusiva con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural: promover procesos de investigación que involucren aspectos académicos y fomenten la creación de semilleros y líneas de profundización desde lo interdisciplinar e interinstitucional, en el marco de la educación inclusiva.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> semana de ciencia y tecnología, página web actualizada, GRUPLAC, existencia de un proyecto vinculado a grupo de investigación en educación inclusiva para la paz.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) proyecto(s) inscritos con aval institucional y/o artículos publicados en el marco de la inclusión; b) ponencias en el día de la inclusión y semana de la ciencia y tecnología que fortalezcan los indicadores de inclusión.</p>
<p>Factor 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 7.1. Extensión, proyección social y contexto regional: divulgar con la comunidad institucional los programas y actividades de extensión/proyección social, que responden a necesidades regionales y poblacionales, según el ámbito de influencia, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> proyecto de inclusión comunidades menos favorecidas - proyección social - Alianza Catatumbo.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) # UFPS_INCLUYENTE; b) sensibilización de los procesos de inclusión dentro de los semilleros y grupos de investigación con el fin de promover más acciones orientadas a esta temática; c) creación del banco de recolección de información de experiencias inclusivas y sensibilización de articulación de la información en los programas dentro del comité incluyente; d) fortalecimiento y continuidad de las acciones, en el marco de la alianza Catatumbo para la inclusión de población rural a la vida universitaria.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 7.2. Seguimiento y apoyo a vinculación laboral: desarrollar estrategias e implementar mecanismos de acompañamiento a los egresados, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral que contemple variables de análisis diferenciales por grupos poblacionales, y divulgar a la comunidad institucional las estrategias y los mecanismos de acompañamiento a los egresados, en particular los dirigidos a las poblaciones de especial protección constitucional, en cuanto a seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> existencia de la bolsa de empleo y la oficina de egresados, portafolio de servicios, encuesta de autoevaluación de egresados.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) fortalecimiento de la oficina de egresados con sistematización de un sistema único de recolección de la información; b) Aprobación de política de egresados.</p>

<p>Factor 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 8.1. Procesos de autoevaluación y autorregulación con enfoque de educación inclusiva: la institución implementa procesos de autoevaluación y autorregulación que permiten identificar el cumplimiento institucional frente al enfoque de la educación inclusiva y sus características.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> existencia de política de aseguramiento de la calidad, acuerdo 106 de 2017, y modelo de autoevaluación, acuerdo 108 de 2017, estudio base de valoración inicial con fines de acreditación institucional.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) presentación y aprobación de Estudio de valoración inicial con fines de acreditación institucional, énfasis en el marco de los factores que involucran la inclusión de la UFPS; b) ajuste a modelo de autoevaluación, articulado a los procesos de inclusión de la diversidad c) Socialización del proceso de valoración inicial con fines de acreditación institucional, énfasis en el marco de los factores que involucran la inclusión de la UFPS.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 8.2. Estrategias de mejoramiento: la institución implementa estrategias de mejoramiento continuo a partir de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones de la comunidad académica.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> estudio base de valoración inicial con fines de acreditación institucional.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) presentación y aprobación de Estudio de valoración inicial con fines de acreditación institucional, énfasis en el marco de los factores que involucran la inclusión de la UFPS.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 8.3. Sistema de información inclusivo: la institución cuenta con un sistema de información disponible, confiable y accesible, que orienta la formulación de políticas institucionales que fomentan la educación inclusiva en educación superior.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> Existencia de página web institucional actualizada, articulación con redes sociales estacionales oficiales.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) creación del # UFPS incluyente.</p>
<p>Factor 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 9.1. Programas de bienestar universitario: los programas de bienestar universitario promueven, por medio de acciones concretas, la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta sus particularidades y potencialidades.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> existencia y ejecución programa “Cuenta Conmigo”, Estructuración de la Política para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil (revisión del factor inclusión en esta).</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) sistema integrado de información institucional; b) aprobación de política estructurada.</p>

<p>Factor 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 10.1. Procesos administrativos y de gestión flexibles: los procesos administrativos están soportados en el enfoque de educación inclusiva y permiten identificar con claridad sus características.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> aprobación política PMEI, acuerdo 066 de 2017, aprobación política específica PcD, acuerdo 067 de 2017.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) desarrollo de línea estratégica, dentro de PMEI gestión administrativa y fortalecimiento institucional; b) sistema integrado de información institucional.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 10.2 Estructura organizacional: la estructura organizacional de la institución permite desarrollar acciones específicas de educación inclusiva.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> Aprobación política PMEI, acuerdo 066 de 2017, aprobación política específica PcD, acuerdo 067 de 2017.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) creación del comité de inclusión; b) contratación de personal; c) divulgación y socialización sobre la creación del comité de inclusión.</p>
<p>Factor 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 11.1 Recursos, equipos y espacios de práctica: los recursos, equipos y espacios de práctica son accesibles y pertinentes para corresponder a las características del enfoque de educación inclusiva.</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> Plan Maestro de Rehabilitación y Crecimiento (PMRC) 2016-2019 terminado, guía de diseño universal, tomo 3 de política específica PcD – circuito inclusivo y señalización.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) PMRC 2016-2019 socializado y aprobado por CSU; b) guía de diseño universal, integrado al manual de contratación de UFPS.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 11.2 Instalaciones e infraestructura: las instalaciones y la infraestructura de la institución responden a las exigencias de la normatividad vigente (normas técnicas colombianas).</p> <p><i>-Línea Base de Acciones:</i> PMRC 2016-2019 terminado, guía de diseño universal, tomo 3 de política específica PcD - circuito inclusivo y señalización.</p> <p><i>-Acciones Propuestas:</i> a) PMRC 2016-2019 socializado y aprobado por CSU b) guía de diseño universal, integrado al manual de contratación de UFPS.</p>

<p>Factor 12. RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p><b>Indicador Índice:</b> 12.1. Programas de educación inclusiva sostenibles: la institución destina recursos y garantiza la sostenibilidad de las estrategias de educación inclusiva.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> Aprobación política PMEI acuerdo 066 de 2017, plan de acción presupuestal incluido dentro del mismo.</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> a) plan de acción presupuestal aprobado mediante acuerdo en el presupuesto institucional; b) consistencia en la rendición de cuentas e integración del factor inclusión.</p> <p><b>Indicador Índice:</b> 12.2. Apoyo financiero a estudiantes: la institución cuenta con programas especiales o establece convenios de cooperación con entidades que financian el acceso y la permanencia de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema.</p> <p>-<i>Línea Base de Acciones:</i> proyecto de inclusión comunidades menos favorecidas - proyección social - Alianza Catatumbo.</p> <p>-<i>Acciones Propuestas:</i> a) # UFPS_INCLUYENTE; b) sensibilización de los procesos de inclusión dentro de los semilleros y grupos de investigación con el fin de promover más acciones orientadas a esta temática; c) creación del banco de recolección de información de experiencias inclusivas y sensibilización de articulación de la información en los programas dentro del comité incluyente; d) fortalecimiento y continuidad de las acciones, en el marco de la alianza Catatumbo para la inclusión de población rural a la vida universitaria.</p>
--	---

Fuente: UFPS, adaptación propia.

Con la formulación y el ajuste al plan de mejoramiento inicial INES para la institución, las nuevas acciones propuestas se encuentran fuertemente relacionadas con los ejes misionales: docencia, investigación y extensión; en un instrumento que consigna las principales estrategias para avanzar en materia de inclusión, generando un redimensionamiento a la estructuración del nuevo plan de desarrollo institucional presentado en el año 2019, incorporando el enfoque de la educación inclusiva y de diseño universal; aprendizaje que trascenderá también la elaboración de la nueva propuesta del Plan Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

### Gestión año 2018 - Momento III – Estabilización

A partir de la propuesta oficializada mediante el plan de mejoramiento, la IES objeto de estudio establece como prioritarias la estructuración y la aprobación de la política marco de educación inclusiva (PMEI) para la institución; instrumento que permitiría el direccionamiento efectivo de acciones encaminadas a una educación inclusiva de calidad. Este primer esfuerzo en la UFPS sería bandera para su presentación como acción demostrativa y/o buena práctica en el “momento” de estabilización.

### Acción demostrativa: Política Marco de Educación Inclusiva – PMEI

La estructuración del mencionado proyecto de regulación interna partió de la investigación realizada por una docente y estudiantes del programa de Arquitectura de la institución, con el apoyo de la Oficina de Planeación de la universidad; teniendo como antecedentes los resultados obtenidos por la herramienta INES, generaron patrones de percepción del concepto de *inclusión* a partir de la muestra realizada que sirvieron como insumo para la formulación de los ejes estratégicos que constituyeron la Política Marco de Educación Inclusiva (PMEI), para la UFPS (Goyeneche, 2017). Asimismo, antecedentes como las iniciativas de educación superior para estudiantes con discapacidad y la política pública y plan de discapacidad gestados en Bogotá y Medellín, respectivamente, fueron parte del análisis como componentes del estado del arte en el país. Por otro lado, a nivel internacional, el plan de acción tutorial para estudiantes universitarios de España y el plan de educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad, proporcionaron las pautas para la contextualización global del concepto de *inclusión* (Goyeneche, 2017).

De ahí, el desarrollo de la política propuso agrupar el estudio en cuatro líneas de acción claves para reconocer el universo de la percepción del concepto de *inclusión* en la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS): conocimiento a nivel general, acceso al espacio físico, cultura, sensibilidad y promoción y fortalecimiento institucional y financiero, a partir de los cuales se presentó una matriz de priorización sobre los ejes destacables por ejecutar en la política, permitiendo establecer los tipos de acciones o estrategias por implementar, de acuerdo a disponibilidad de recursos humanos y financieros para su ejecución y nivel de penetrabilidad.

Figura 2. Ejes estratégicos priorizados, posterior toma de muestra PMEI



Fuente: UPFS.

Se propusieron cuatro ejes centrales de acción: 1) gestión administrativa e institucional; b) gestión financiera; c) procesos de formación, y d) cultura institucional. Estos facilitarían el afianzamiento del concepto de *inclusión* dentro de la UFPS, fortaleciendo la estructura orgánica de la institución, la consecución y asignación de recursos, el desarrollo de estrategias flexibles en los procesos académicos, el currículo y los programas de sensibilización; teniendo en cuenta no solo los parámetros de ley consignados en la normativa nacional, sino, también, antecedentes nacionales e internacionales, abriendo la puerta a un lenguaje universal y de fácil aplicación en cualquier institución de educación superior (ver figura 2).

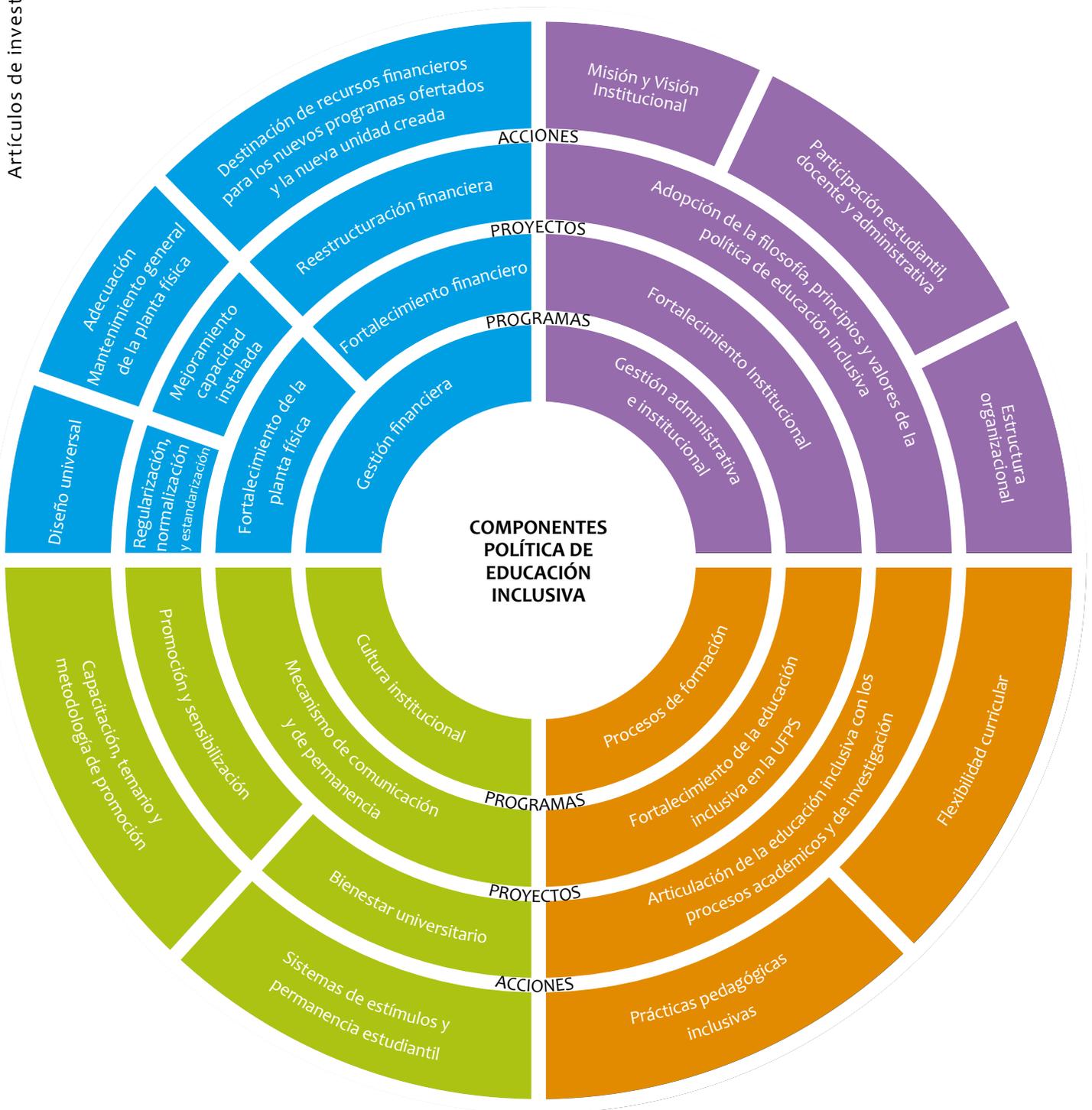
La política marco de educación inclusiva (PMEI) fue aprobada en el 2017, con lo cual se marca un indicador de cumplimiento al factor 1: *misión y proyecto institucional*, dentro del plan de acción establecido por el proyecto INES, constituyéndose para la Universidad Francisco de Paula Santander como una herramienta para atender las necesidades de aprendizaje de toda la población en edad de preparación para la vida productiva de la región, más exactamente, aquella que se encontraba vinculada a la institución.

En ese orden de ideas, la educación inclusiva para la institución fue considerada desde ese “momento” como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la inclusión: discapacidad, capacidades excepcionales, género y condiciones socioeconómicas vulnerables. Por lo anterior, esta política tiene como finalidad brindar oportunidades educativas con calidad, equidad y pertinencia a la población con exigencias educativas específicas.

En este sentido, la UFPS, articula los compromisos del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2019 y los lineamientos del Gobierno Nacional con los nuevos conceptos de *inclusión*, para la aprobación del acuerdo 066 de 2017, “Por el cual se adopta la Política Marco de Educación Inclusiva -PMEI- para la Universidad Francisco de Paula Santander”, cuya finalidad es establecer una sombrilla base, con el fin de acoger la formulación de las políticas específicas: Política Específica PCD (Personas en condición de discapacidad); Política Específica PSV (Personas en situación de vulnerabilidad) (condiciones socioeconómicas, cultura y raza); Política Específica Equidad de Género; Política Específica PTE (Personas con talentos excepcionales).

En coherencia con lo anterior, la Política Específica Personas en Condición de Discapacidad (PCD) fue la primera política segregada aprobada mediante el acuerdo 067 de 2017. Tal política específica supone un esfuerzo de coordinación organizacional y asignación presupuestal, dentro de una estructura estratégica que permitiera su implementación (ver la figura 3).

Figura 3. Componentes generales de la política de educación inclusiva de la UFPS



Fuente: elaboración propia.

Los componentes de la Política Marco de Educación Inclusiva (PMEI) marcan el desarrollo de la gestión inclusiva dentro de la universidad atendiendo a tres desafíos: a) sensibilización de la comunidad educativa sobre el concepto de *educación inclusiva* en el contexto universitario; b) construcción permanente del índice de inclusión (INES) como una herramienta que permite construir un diagnóstico sobre la gestión inclusiva de la universidad, y c) diseño e implementación de una política de educación superior inclusiva que se articule a los factores y características de los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (Domínguez & Cubillos, 2016).

## DISCUSIÓN

Con fundamento en los resultados obtenidos, se evidencia que el concepto de *inclusión* —entendido como el acogimiento de todo tipo de poblaciones tan diversas como la discapacidad física y/o cognitiva, capacidades excepcionales, género, condiciones socioeconómicas vulnerables, entre otras— ha supuesto un reto para las instituciones educativas desde el punto de vista organizacional, curricular, financiero y de recursos humanos, con lo cual, el claustro universitario deberá propender a la propuesta de estrategias institucionales que incorporen la flexibilidad en los procesos académicos y de formación, la promoción, el intercambio cultural, la sensibilización, el bienestar institucional y mecanismos de permanencia.

Por otro lado, el ejercicio de estructuración de la Política Marco de Educación Inclusiva (PMEI), en la institución objeto de estudio, se presenta como una iniciativa de valor para futuras réplicas en otras universidades del país, evidencia de que la educación inclusiva es una pieza clave en el desarrollo humano de los ciudadanos de un país, y que va más allá de la dicotomía tradicional que existe entre inclusión y exclusión.

La educación inclusiva no pretende adoptar posiciones obstinadas para definir quién o quiénes deben ser considerados como excluidos o incluidos. El único criterio existente trasciende esta dicotomía al posicionar el paradigma como garante de los Derechos Humanos y el principio según el cual, entender y respetar la diversidad está estrictamente relacionado con una educación para todas y todos. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 23)

Así, se hace fundamental entender que el proceso de implementación de este tipo de políticas inclusivas dentro de las instituciones se transforma progresivamente en el eje transversal de un sistema social; por tanto, no puede ser formulada únicamente en el marco de la provisión de infraestructura y de equipamiento para que aquellos estudiantes categorizados con necesidades especiales accedan a la educación. Específicamente en la educación superior, el papel de este tipo de políticas implica preguntarse si los esquemas organizacionales y los procesos académicos responden a esta nueva conceptualización en la educación promoviendo cambios en la cultura de la comunidad académica para generar una verdadera evolución.

En concordancia, las experiencias de los actores participantes en el proceso de estructuración de la política marco de educación inclusiva en la UFPS permiten puntualizar que se hace necesario:

[...] promover en su cultura organizacional una educación inclusiva desde la gestión directiva, administrativa, financiera, académica y comunitaria, como una oportunidad para lograr identificar y superar las barreras de aprendizaje de sus estudiantes y promover la participación de todos y todas. (Domínguez & Cubillos, 2016, p. 43)

## CONCLUSIONES

### Los nuevos derroteros en planificación estratégica de la educación superior incluyente

Abordar desde el papel de alta dirección y consejería en instituciones de educación superior el concepto de *inclusión* ha tenido un impacto significativo durante los últimos años, nacido de las continuas reformas a nivel educativo, generando un reto cada vez mayor para las universidades y su estructura organizacional. Ejemplo de lo anterior, se expresa en la propuesta de ajuste del Gobierno Nacional a los parámetros de educación en materia acreditación de alta calidad, a partir de la expedición del decreto 1280 del 25 de julio de 2018, “Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, con lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, estableciendo como de obligatorio cumplimiento el mejorar los programas académicos de las instituciones de educación superior y su articulación de los sistemas de aseguramiento de la calidad (SAC), atendiendo a los conceptos de diversidad (Ministerio de Educación Nacional, 2015), con lo cual se presenta un nuevo elemento de medición en las IES para la obtención del registro calificado, exigiendo la ejecución de acciones en el marco de los factores de acreditación, en consonancia con los conceptos de equidad e inclusión de todo tipo de poblaciones (ver la tabla 7).

Tabla 7. Decreto 1280 del 25 de julio de 2018 y su relación con los conceptos de inclusión y calidad educativa

<b>SUBSECCIÓN 3. EVALUACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES CON FINES DE REGISTRO CALIFICADO</b>	
1. ESTUDIANTE	Desde el punto de vista institucional, esta condición valora si la institución reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y facilita su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que permitan la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.
5. BIENESTAR	Esta condición valora si la institución ha definido y aplica políticas claras de bienestar orientadas tanto a la promoción de un adecuado clima institucional que favorezca el crecimiento personal y de grupo de la comunidad universitaria como a la permanencia estudiantil y profesoral. Estas políticas deberán orientar la prestación de los servicios de bienestar para el desarrollo integral de todos sus miembros, desde un enfoque de educación inclusiva.
6. GOBIERNO INSTITUCIONAL	Esta condición valora si la institución cuenta con un gobierno que se ejerce a través de un sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión y proyecto institucional, bajo criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y un enfoque participativo de sus actores. El Gobierno institucional debe considerar su esencia como institución académica, su vocación y naturaleza y su capacidad de autorregulación para organizarse y operar internamente, a efectos de relacionarse con entidades y actores externos.
10. RECURSOS FINANCIEROS	Parágrafo 2. Las instituciones deberán presentar la información necesaria y suficiente que permita valorar la manera en que se implementan las políticas de educación inclusiva para las condiciones de calidad previstas en este artículo, de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca para ello y con las disposiciones legales que así lo exigen.
<b>SUBSECCIÓN 4. EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE PROGRAMA CON FINES DE REGISTRO CALIFICADO</b>	
6. INVESTIGACIÓN	Parágrafo 2. Las instituciones deberán presentar la información necesaria y suficiente que permita verificar la manera en que se implementan las políticas de educación inclusiva en cada una de las condiciones de calidad previstas en este artículo, de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca para ello y con las disposiciones legales que así lo exigen.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

En resumen, estas acciones deberán ser evidenciadas, y para ello, las instituciones de educación superior requerirán generar un nuevo marco estratégico que les permita su desarrollo e implementación, lo que significa una revaloración de sus estrategias y la resignificación de las prácticas actuales que permitan adaptarse a los cambios que trae consigo la diversidad.

“La inclusión es un fenómeno en evolución, un concepto que perderá relevancia con el tiempo, en cuanto entendamos que lo que nos hace únicos, no nos hace diferentes” (Goyeneche, 2017).

## REFERENCIAS

- Alzina, R. B. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de derechos humanos*. París: ONU.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia* (G. Constitucional, Ed.). Bogotá: Gaceta Constitucional.
- Binda, N. U. & Benavent, F. B. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Ciencias Económicas*, 179-187
- Booth, T. & Ainscow. M. (2002). Index for inclusion. En *Developing learning and participation in schools* (2a ed.). Manchester: CSIE [trad. *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva: consorcio.educacion.inclusiva@uam.es.
- Cook, T. D. & Reichardt, C. S. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.
- Domínguez, S. A. & Cubillos, A. O. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Artículos de Reflexión Pedagogía y Saberes*, 41-52.
- E. Maya. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escudero, J. M., & Begoña. M. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 85-105.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2001). *Estado mundial de la infancia 2001*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Foro Mundial sobre la Educación. (2000). *Marco de Acción de Dakar Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes*. Dakar: UNESCO.
- Fundacion Saldarriaga Concha - MEN. (2016). *Informe Final y resultado de Aplicacion*. Bogotá: Saldarriaga-Concha.
- Echeita, G., & Ainscow M. (2010). *La educación inclusiva como derecho. Un marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de sistemas de educación incluyentes*. Granada: Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down.
- Goyeneche, D. C. (13 de diciembre de 2017). Política Marco de Educación Inclusiva para la UFPS. (Cecom, Entrevistador)
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto No. 1075*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Educación Superior Inclusiva*. Bogotá: Dirección de Fomento para la Educación Superior.

- Olivencia, J. L. (2013). De la integración a la inclusión: evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario español. *Actualidades Investigativas en Educación*, 1-27.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. *Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad* (págs. 1-47). Salamanca: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Perdomo, I. A. (1985). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas: Contexto.
- Rubio, S. C. (2016). La sistematización educacional, una experiencia en hematología. *Infomed*, 51-55.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- UNESCO. (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2017). *Informe de Gestión 2017*. Cúcuta: UFPS.